



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

### ORDENANZA

11236

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 390,06.- (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA CON SEIS CENTAVOS), a favor de la agente María Alejandra Avila, Legajo N° 13639/2, D.N.I. N° 17.172.581 en concepto de Retribuciones del Cargo y Retribuciones que no hacen al Cargo, por 3 días del mes de Noviembre de 2008, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0	
1.1.2 Ret. del Cargo	\$ 199,42
1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo	\$ 190,64
<b>TOTAL:</b>	\$ 390,06 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 31,39
- I.O.M.A.	\$ 18,72

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 26,90
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 18,72
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 2,41

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 390,06 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 48,03.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Julio de 2012.-

REVISÓ  
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1407  
DE FECHA 12 JUL 2012

Registrada bajo el N°

11236

Alicia B. Stepanoff Michailoff  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO